

## DECRETO DE ALCALDÍA

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2021/0531, de 8 de agosto de 2021, se aprobó iniciar el expediente para la contratación del servicio denominado **"EXTENSIÓN EDUCATIVA PARA EL COLEGIO PÚBLICO "CARDENAL CISNEROS" DE TORRELAGUNA"**, y se aprobó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

De conformidad con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publicó el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torrelaguna y en el Portal de Contratación del Estado durante un plazo de 10 días hábiles, presentándose en tiempo y forma las ofertas que a continuación se relacionan:

	LICITADOR	IMPORTE LICITACIÓN
1	CEF WASHI SL	18.449,00 €
2	ENTIDAD SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS SL	18.444,00 €
3	UNBLOCK CREATIVITY SL	18.490,00 €
4	FÓRMATE: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	19.324,00 €

Con fecha 30 de agosto de 2021, la Mesa se reúne para la valoración de la documentación requerida y se acordó aceptar la documentación presentada y admitir todas las ofertas. Posteriormente, se procede a la valoración de las ofertas económicas. Se comprobó que no se presentó ninguna oferta anormalmente baja en cuanto a la cuantía.

A continuación, en la misma reunión, se procede a valorar las ofertas económicas al ser este el único criterio, el precio. La oferta más baja es la presentada por ENTIDAD SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS SL.

En consecuencia, tras consultar la solvencia técnica y profesional de la empresa en el ROLECE - está en condiciones económicas, financieras y técnicas para que este contrato le sea adjudicado-.

La Mesa propone al Órgano de contratación la adjudicación, al ser la oferta mejor valorada conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a **ENTIDAD SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS S.L.** por un importe de 18.444,00 € más IVA.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,





## RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa **ENTIDAD SERVICIOS PSICOEDUCATIVOS S.L.** con CIF n.º B85061224 el contrato de "**SERVICIO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA PARA EL COLEGIO PÚBLICO "CARDENAL CISNEROS" DE TORRELAGUNA**", por importe de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (18.444,00 €)** más I.V.A.

**SEGUNDO.** Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

**TERCERO.** Notificar, en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.** Dar cuenta del Presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**QUINTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo Burgos García en Torrelaguna, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

